

C 217  
J6  
3-8-84

DECLARACION PUBLICA

1) Hemos convocado a esta conferencia de prensa <sup>a fin de</sup> ~~para~~ anunciar a la opinión pública que, en las próximas horas, se formalizará el requerimiento ante el Tribunal Constitucional para que, conforme a los artículos 8º y 82 de la Constitución Política de la República, ~~se~~ <sup>se</sup> declare la inconstitucionalidad del ~~denomina-~~  
~~do~~ Movimiento Democrático Popular (MDP) y de las organizaciones que lo componen, es decir, el Partido Comunista, el MIR y ~~el Partido Socialista~~ <sup>la fracción</sup> ~~la~~ <sup>de</sup> la fracción del Partido Socialista que ~~lo~~ integra dicho conglomerado.

El requerimiento ~~lo~~ recoge el llamado realizado al efecto, <sup>casi</sup> hace dos meses, por la Unión Demócrata Independiente (UDI), <sup>pero</sup> ~~que~~ junto a dirigentes de esa entidad <sup>el</sup> <sup>también</sup> ~~reúne~~ a personalidades que no forman parte de ella, ya que unos y otros actuamos en esta materia en nuestra condición jurídica de personas naturales y en nuestra ~~condición~~ <sup>común</sup> calidad de chilenos.

2) ~~Respecto~~ Expresamos nuestro convencimiento de que no aplicar ahora ~~en~~ el artículo 8º de la Carta Fundamental, frente a la ~~actuación~~ <sup>Conducta</sup> cada vez más abierta y agresiva del <sup>activismo</sup> marxista-leninista en nuestra Patria, arriesgaría convertir ~~la~~ en letra muerta o en norma sobrepasada por los hechos a una de las <sup>esenciales</sup> bases de la institucionalidad chilena, aprobada plebiscitariamente por dos tercios de la ciudadanía ~~en~~ en Septiembre de 1980.

3) Declaramos que si bien el referido precepto constitucional tiene su sentido más propio e integral ~~y~~ como instrumento de autodefensa de un régimen <sup>de</sup> democrático <sup>plena</sup> frente a quienes pretendan ~~destruirlo~~ <sup>destruirlo</sup>, también ~~es~~ <sup>de</sup> dicho

norma reviste plena validez jurídica y política para ~~avanzar~~ vigorizar la transición hacia una <sup>plenitud democrática</sup> democracia plena sobre ~~los~~ cimientos estables.

<sup>Estamos convencidos de que</sup> <sup>político-institucional</sup> <sup>será</sup> <sup>ni</sup> Ningún avance democrático será posible ni menos eficaz <sup>ni</sup> duradero, si no se traza <sup>claramente y desde ahora</sup> ~~un~~ el marco de nuestra futura democracia. Es evidente que tanto las Fuerzas Armadas y de Orden como los millones de chilenos que se

sienten interpretados por la gesta libertadora del 11 de Septiembre de 1973, sólo ~~respalda~~ <sup>aceptarán y respaldarán</sup> ~~un proceso democratizador que~~ <sup>contrarrestar</sup> ~~capaz de~~ <sup>contener eficazmente la acción</sup> ~~totalitaria y violentista de quienes ya destruyeron una vez nuestra democracia~~ <sup>y de impedir</sup> ~~entre 1970 y 1973, impidiendo~~ <sup>a utilizarlas</sup> ~~que vuelvan a otorgarse las herramientas propias de la legalidad a quienes aspiran al ejercicio de los derechos cívico-políticos,~~ <sup>toda libertad</sup> ~~con el declarado propósito de abolirlos~~ <sup>y</sup> ~~en forma irreversible.~~

4) Por eso mismo, estamos ciertos de que en la medida en que se aplique y desarrolle el artículo 8° de la Constitución, será posible ir reduciendo progresivamente el recurso a los instrumentos ~~pro~~ <sup>en especial</sup> ~~proprios de los regímenes jurídicos de excepción, y particularmente~~ del polémico artículo 24 transitorio de la Carta Fundamental, dentro de un progreso normalizador que el país requiere y anhela.

5) Al presentar este requerimiento no nos guía, por tanto, ni un espíritu maccartista ni ~~un~~ <sup>de</sup> ~~un~~ propósito persecutorio ~~de~~ <sup>de</sup> determinadas ideas. Nos mueve el imperativo de aplicar normas jurídicas, por caminos judiciales, para permitir que una sociedad libre se ~~aut~~ <sup>o de contenido</sup> ~~defienda~~ de actividades violentistas ~~y~~ <sup>totalitarias</sup> que amenazan dramáticamente nuestra convivencia civilizada y dificultan todo avance efectivo hacia ~~la~~ <sup>una</sup> plenitud democrática sólida y estable. Queremos ~~hacer~~ <sup>así</sup> ~~darle~~ <sup>vitalidad</sup> ~~vitalidad~~ vigor <sup>de</sup> a una institucionalidad concebida para proyectar a Chile como una sociedad integralmente libre y creadoramente ~~proyectada~~ <sup>volcada</sup> ~~hacia un futuro de progreso espiritual y material en beneficio de todos los chilenos.~~

Santiago, 3 de Agosto de 1984